



Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Secretaría de Educación Pública

Instancia Evaluadora:
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	3
3. Descripción general del programa	4
4. Evaluación	6
5. Valoración Final del Programa	57
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	58
7. Conclusiones	60
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	61
9. Bibliografía	62

Resumen Ejecutivo

En cuanto al diseño de programa, la gran mayoría los rubros solicitados en la evaluación fueron cubiertos con la información contenida en los lineamientos (2017) y el Diagnóstico del programa. Sin embargo, la falta de actualización de cifras que atañe a las poblaciones potencial y objetivo debe atenderse y mostrarse en los documentos normativos. Esta falla se debe a que aún en los lineamientos de 2017 no se contempla su revisión.

Respecto a la planeación y orientación a resultados no hay establecimiento de metas a mediano y largo plazo.

En lo relativo a la cobertura y la focalización, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos, así como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, carece de mecanismos de verificación. Los criterios de elegibilidad de los proyectos son claros, pero no se encuentran sistematizados.

En cuanto a la Operación del programa. En los lineamientos existe una descripción general de del procedimiento a través del cual es posible tener acceso a los apoyos otorgados por el programa. A pesar de esto, no hay un documento que respalde el procedimiento específico que debe seguir cada tipo de plantel (de nivel medio superior o superior) para solicitar apoyo del programa. Es necesario profundizar en el conocimiento de los mecanismos empleados para la selección de los planteles apoyados por el programa.

Respecto a la percepción de la Población Atendida, en todo momento se presentó el reto de que el planteamiento de las preguntas que están orientadas a conocer la situación de individuos y no de planteles, que en este caso son lo que conforman la población beneficiaria.

Finalmente, en lo que se refiere a la medición de resultado. Indiscutiblemente el programa en 2017 ha presentado un avance muy importante, en la mayoría de los indicadores se supera la meta planteada, tanto en fin como en propósito, componente y actividades, rebasando el 100%.

Introducción

Introducción

Con base en lo establecido en la Ley General de Desarrollo (LGDS) respecto a los objetivos de la evaluación de la política de desarrollo social y en cumplimiento al numeral 25 de Programa Anual de Evaluación 2017, el presente documento contiene la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) del Programa de Educación Pública “Expansión de la Educación Media Superior y Superior”, con clave presupuestal U079, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Entre los objetivos de evaluación se encuentra: i) analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; ii) identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; iii) examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; iv) analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; v) identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y vi) examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (clave U079) a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tiene como objetivo contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento, ampliación de la escala de operación de los servicios educativos y diversificación de la oferta educativa.

Esta evaluación se centra en analizar cómo ha sido el desempeño del programa en el período 2017 a través de los rubros de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de los resultados. El análisis se basa en la evidencia presentada por la instancia a cargo del desarrollo del programa a través de documentos electrónicos. Dichos documentos se vinculan con el diagnóstico del programa, mecanismos de los aspectos susceptibles de mejora, matrices de indicadores, fichas técnicas, programa sectorial, Plan Nacional de Desarrollo, informes de logros, cuenta pública y presupuesto y fichas de monitoreo y evaluación. La revisión de esta documentación permitió responder la mayoría de las 51 preguntas del cuestionario y completar la mayor parte de los anexos correspondientes.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Programa Federal: U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior, a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

2. Problema o necesidad que pretende atender

Insuficiente infraestructura física educativa, equipamiento y gasto de operación para la atención de la demanda educativa de los tipos medio superior, superior y formación para el trabajo

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Meta.- III. México con educación de calidad

Objetivo.- 1 - Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia.- 1.2 - Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Programa Sectorial de Educación

Objetivo.- 2 -Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Estrategia.- 2.7 Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.

Objetivo 3. - Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Estrategia.- 3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos

Indicador.- 3.1 Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior

4. Descripción de los objetivos de programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento, ampliación de la escala de operación de los servicios educativos y diversificación de la oferta educativa.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (2017).

Tipo de población	Cuantificación
Población Potencial (PP).- los planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media superior e instituciones públicas de Educación Superior de los diferentes subsistemas.	750
Población Objetivo (PO).- Planteles de Educación Media Superior e Instituciones de Educación Superior públicas que presentan propuestas para participar en el programa de acuerdo a los lineamientos emitidos.	617
Población Atendida (PA).- Planteles de Educación Media Superior e Instituciones de Educación Superior públicas cuyas propuestas son admitidas en el Programa.	262

6. Cobertura y mecanismos de fiscalización

La cobertura registrada en 2017 fue 42.46%. Los recursos de este Programa serán fiscalizados a través de cada institución beneficiaria de los recursos.

7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017

3,340.71 millones de pesos en 2016

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

- .- Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa, equipamiento, ampliación de la escala de operación de los servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de las instituciones públicas de educación media superior, superior y formación para el trabajo.
- .- Las Instituciones Públicas de Educación Media Superior, Superior, Formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa fortalecen su infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación incrementando su matrícula.

Componente.- Apoyos financieros para infraestructura física educativa, equipamiento, operación y autonomía de gestión en instituciones públicas de educación media superior, superior y formación para el trabajo otorgados

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. De acuerdo con el Diagnóstico del Programa Actualizado, la definición del problema es “la insuficiente infraestructura física educativa, equipamiento y gasto de operación para la atención de la demanda educativa de los tipos medio superior, superior y formación para el trabajo” (p.8). Dicho programa busca la diversificación de oportunidades en el acceso a la educación superior especialmente orientada a los grupos sociales en situación de desventaja, haciendo énfasis en la población indígena. Se reconoce la importancia de la actualización del diseño, pero no se establece un período para su revisión.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) Causas, efectos y características del problema

Las causas del problema son: equipamiento obsoleto y/o inadecuado a las necesidades de desarrollo tecnológico; programas educativos emergentes que no cuentan con infraestructura adecuada; espacios educativos insuficiente; Recurso financiero insuficiente en infraestructura educativa; los gobiernos estatales no cumplen o cumplen parcialmente con los compromisos adquiridos; los gobiernos estatales no invierten recursos suficientes en infraestructura educativa; recursos financieros insuficiente para la operación y expansión de los servicios educativos; zonas marginadas sin servicios educativos o deficientes de tipo medio superior o superior

Los efectos que tienen este tipo de problemas son: abandono escolar y baja eficiencia terminal; adquisición de competencias deficiente; jóvenes que no estudian y no trabajan son susceptibles de experimentar conductas de riesgo (delincuencia, adicciones, etc.); cobertura insuficiente de la demanda de servicios educativos; migración; falta de inclusión y equidad en la atención de jóvenes procedentes de zonas marginadas; egresados pocos competitivo; personal docente con preparación deficiente.

CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA

A nivel medio superior se es insuficiente la infraestructura y equipamientos de las escuelas de Educación Media Superior (EMS). Respecto a la Educación Superior en México (ES) se detalla que la expansión ha impactado en una la tasa de gasto anual por alumno en lo subsistemas universitario, tecnológico y normal. Es decir, entre los subsistemas el gasto anual por alumno es muy distinto.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema El total de planteles atendidos

La población potencial del programa son los planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media superior e instituciones públicas de Educación Superior de los diferentes subsistemas. El total de planteles de Educación Media Superior y Superior atendidos en 2017 fueron 750.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. Tiene presencia en todos los estados de la República Mexicana.

d) El plazo para su revisión y actualización.

Respecto a las revisión y actualización se en el Diagnóstico de 2016 se enuncia que “futuras actualizaciones dependerán de cambios sustantivos en el diseño del programa que estén relacionados a la definición de la problemática específica, del propósito o de las poblaciones, lo cual, precisará que las unidades responsables consolidan acuerdos para ello” (p.3).

El motivo por el cual se asigna nivel tres a esta pregunta es porque no existe claridad en el periodo de la actualización y la revisión del diagnóstico del programa. En tanto se emite la siguiente recomendación

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. La evidencia para realizar esta afirmación se encuentra sustentada en el Diagnóstico del programa y en las Fichas de monitoreo y Evaluación.

La justificación de la expansión del Sistema de Educación Media Superior radica en la reforma de 2013 al Artículo 3ro constitucional, en el que se establece la formación en este nivel como obligatoria. En el caso de la Educación Superior, la justificación se vincula con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el cual establece en su Objetivo 2: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, Estrategia 2.7 Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional y es posible determinar vinculación con todo los aspectos establecidos en la pregunta y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.

El Programa Federal U079, se vincula con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, tanto con el objetivo 2, como a las estrategias 3.2.1 y 3.2.3, en las que se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población, así como crear nuevos servicios educativos y ampliar los existentes. Adicionalmente, el Objetivo 3, Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, estrategias y líneas de acción 3.1., 3.4., 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5., 3.1.6., 3.1.10, y 3.4.2

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México con Educación de Calidad
Objetivo	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
Estrategia	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
Estrategia Transversal	Gobierno Cercano y Moderno
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Educación
Objetivo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Justificación:

El programa Federal de Expansión de la Educación Media Superior y Superior se vincula con el objetivo 3.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual se enfoca incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior. El aumento de la oferta educativa incluye modalidad la mixta y la no escolarizada; además busca asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad el incremento de la cobertura, enfocándose especialmente en las regiones con mayor rezago educativo. El impulso de la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior deberá ajustar con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa U079 se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del objetivo 4 que consiste en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, específicamente en lo que se refiere a la meta 4.3, la cual indica en que “ De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

En el caso de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, el objetivo relacionado con educación está relacionado con nivel básico. La vinculación entre el programa y el cumplimiento de dichos objetivos es indirecta.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

El plazo que define para la actualización de la información es anual. Esta información se muestra en la página 29 y 30 del Diagnóstico del Programa. Se adjunta cuadro con información sobre tipo de población y cuantificación.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas, específicamente en lo referente a las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo y el tipo de apoyo otorgado. El programa cuenta con un registro de las escuelas beneficiadas por los recursos del programa. Éste registro cuenta con una clave de identificación, nombre del plantel, el estado en el que se localiza.

El programa NO cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización, es por eso que le ha sido asignado el nivel 3 como respuesta. Si bien es cierto que en el documento normativo se menciona que el padrón de beneficiarios es actualizado no hay evidencia que muestre cuáles son los mecanismos que sirven para su depuración entre un año y otro.

RECOMENDACIONES: debe ser incluida la matrícula de alumnos de cada uno de los planteles beneficiados para conocer con mayor detalle a qué tipo de instituciones son canalizados los recursos del programa. Además de que se deben generar documentos que esclarezcan cuál es el proceso que siguen las instituciones para solicitar y recibir los apoyos, que justifique la permanencia (o en su defecto) salida de éstas de los padrones de beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa no concentra información socioeconómica de beneficiarios, esto se puede deber a que la población beneficiaria está conformada por planteles y no por individuos.

RECOMENDACIONES: generar un diagrama de flujo en donde se explique el procedimiento a través del cual se recolecta la información de los planteles involucrados. Acompañando a ese documento se deben mencionar las variables que se miden en este proceso de recolección de información, añadir la unidad de medida, la frecuencia con la que esta información es recolectada, un listado de las instancias responsables a nivel estatal y el sitio electrónico en el que estará disponible en formatos descargables y procesables para cumplir con el acceso a la información pública. También agregar si esta información será analizada y presentada a través de informes anuales o si sólo servirá para registro interno del programa.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

Justificación:

No es posible identificar en el documento normativo del programa (Lineamientos, 2017) el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Indicadores para Resultados (MIR, 2017). Por este motivo la respuesta no tiene ningún nivel.

RECOMENDACIÓN: Añadir en el documento normativo del programa (lineamientos) el resumen narrativo de la MIR correspondiente al año 2017. Se recomienda utilizar el esquema presentado en el documento diagnóstico en el que se muestra de forma sencilla y accesible, es decir, un cuadro que incluya cada uno de los rubros por separado: fin, propósito, componentes y actividades.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La mayoría de las fichas técnicas cuentan con nombre de indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador ascendente, descendente. La principal debilidad en este caso, son aquellas fichas técnicas que no tienen frecuencia de medición, ni meta. La fortaleza es que la mayoría describe si el comportamiento del indicador es ascendente o descendente.

RECOMENDACIÓN: Completar las fichas técnicas con la información correspondiente en todos los casos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Cuando no sea posible completar la información añadir una justificación que excuse la ausencia de información en al menos media cuartilla especificando si se trata de una limitante en disposición de fuentes información o de dificultades técnicas. Como documento adjunto se muestra el listado que marca con qué rubros sí cuenta cada ficha técnica recibida por el equipo evaluador:

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En todos los casos se explica cuál es la unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño; sin embargo, no se establece si es factible alcanzar las metas establecidas considerando plazos y recursos humanos. Dentro del esquema de la MIR no hay forma de justificar este último rubro. En este caso la fuente de información es la MIR 2017.

RECOMENDACIONES: Esclarecer en un documento si existen los recursos humanos y financieros para alcanzar los fines, propósitos y actividades que se establecen en la MIR. También se recomienda hacer mención de cuáles son las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de las tasas, pues queda muy claro el método de cálculo pero no el origen de los datos con el que éste se realiza.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Entre los documentos entregados no se presenta información sobre programas federales y acciones de desarrollo social de otros niveles de gobierno que complementen o coincidan con el programa evaluado. Sin embargo, contemplando el fin principal del programa se ha indagado en que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) desde el ciclo escolar 2012-2013 creó el Movimiento contra el Abandono Escolar, y el Programa de Becas de Abandono. Éste incluye diferentes instituciones y estrategias para evitar la deserción escolar. Específicamente en el campo de la entrega de apoyos económicos a estudiantes existe el Programa Nacional de Becas –que se gestó varios años antes del inicio del Movimiento contra el Abandono Escolar-, el cual tiene el propósito de brindar un monto económico mensual a jóvenes que están cursando estudios de nivel medio superior y superior, principalmente, pero también a quienes cursan niveles de educación básica y se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este sentido de acuerdo con el diagnóstico del programa, los principales esfuerzos están orientados a apoyar a los jóvenes que habitan en entornos de marginación. Estudios realizados por la Secretaría de Educación Pública han mostrado que los apoyos económicos brindados a los jóvenes tienen resultados positivos, ya que quienes tienen acceso a éstos son menos propensos a abandonar sus estudios. Además de las estrategias ejecutadas a nivel federal, a nivel estatal también existen disposiciones que contemplan otorgar a los jóvenes y sus familias apoyos económicos para garantizar su permanencia en la escuela. Tanto el Programa de Becas de Abandono y como el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, están orientados a garantizar la inclusión educativa. Se destaca que ambos son programas complementarios, ya que el primero impulsa la permanencia de los jóvenes dentro del sistema educativo a través de transferencias condicionadas, mientras que el segundo lo hace por medio del fortalecimiento de la infraestructura. En conjunto se busca propiciar las condiciones para que los jóvenes cumplan con el derecho a la educación a través de la entrega de recursos económicos para solventar los gastos que generen sus estudios y las instalaciones adecuadas para obtener conocimiento.

Planeación y Orientación a Resultados

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica porque este tipo de Programas no cuenta con un plan estratégico. No existe normatividad que señale que todo programa presupuestario está obligado a contar con un Plan estratégico de cobertura, sí con un Plan Anual de Trabajo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: No.

Justificación:

No se asigna ningún nivel en la respuesta porque no hay documentación que respalde la existencia de ningún Plan Anual de Trabajo.

RECOMENDACIÓN: añadir el Plan Anual de Trabajo, 2017.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

En este caso la respuesta es nivel 3 porque sí se cumple con los tres primeros atributos planteados por la pregunta. Se realizan evaluaciones externas de forma regular, y éstas se realizan de manera institucionalizada. A partir de éstas se definen acciones y actividades que buscan mejorar los resultados del programa. Sin embargo, no hay notas informativas que den cuenta de las reuniones entre personal de la unidad y alguna instancia evaluadora.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

Respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del período 2016-2017 no se ha cumplido la observación “Mejorar la redacción del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados” tampoco se ha llevado a cabo actualización del formato de plantilla atendida incluyendo información a nivel municipio para la evaluación señalada en el año.

En este caso la fuente de información corresponde a dos documentos institucionales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que da seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas.

RECOMENDACIONES: atender a las observaciones plasmadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y justificar si es posible incluir o no información a nivel municipal. Reconocer las limitaciones en materia.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las modificaciones realizadas a partir de los aspectos susceptibles de mejora no han tenido impacto alguno en el alcance de los resultados, sino efecto en la medición y recolección de información, y han sido atendidos de forma satisfactoria por el programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Han sido atendidas las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las evaluaciones externas indican que el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior se han enfocado en la cobertura de servicios educativos y el ejercicio presupuestal. Respecto al primer tema los resultados muestran un aumento sustancial en la Tasa bruta de escolarización en Educación Media Superior en 2016 respecto a años anteriores; pero una reducción del presupuesto del Programa en cuanto al presupuesto Asignado al Ramo.

Se considera que es importante que ambos temas continúen siendo parte de las evaluaciones futuras, principalmente para dar seguimiento de largo plazo al programa y de esta forma en 5 o 10 años se dé cuenta de la expansión de los servicios educativos tomando en cuenta la importancia que tiene el hecho de que en 2013 la Educación Media Superior haya sido declarada como obligatoria.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos correspondientes al inciso a y b. Existe una descripción sobre la contribución de los objetivos del programa sectorial (está disponible en formato Excel con el nombre "Vinculación Pp con PND-PSE 2016 U079"). La información que recolecta el programa está vinculada con los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios esta información está vinculada con el Diagnóstico del Programa y se recolecta anualmente. No ha sido recolectada información socioeconómica de los beneficiarios y tampoco de la población que no es beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

La información recolectada es oportuna porque está estrechamente vinculada con la población beneficiaria. Es confiable porque existe comparabilidad entre los datos de un año y otro. Está sistematizada porque se presenta como base de datos. La información recolectada por el programa es del todo pertinente porque es posible medir los indicadores de Actividades y Componentes a través de ella. Está disponible y actualizada en esta liga: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOEEES.aspx>

RECOMENDACIÓN: añadir en la base de datos las variables que permitan el cálculo de indicadores de actividades y componentes. En caso de que no sea posible esto justificar el motivo por el cual esos datos no estarían disponibles.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. El programa hace explícita la definición de población objetivo, y en la Matriz de Indicadores de Resultados especifica cuáles son las metas de colaboración anual. Sin embargo, no se contemplan metas a mediano y largo plazo. De hecho, en la última evaluación externa se hace énfasis al respecto. Tomando en consideración la ausencia de mediano y largo plazo no es posible vincular la estrategia de cobertura con el diseño y el diagnóstico del programa, por tanto la respuesta tiene nivel dos porque sólo cumple con el inciso a y b. En este caso el área de oportunidad es clara, la medición de la cobertura del programa.

RECOMENDACIONES: mencionar en el documento normativo cuáles son las metas a mediano y largo plazo, y justificarlas de manera sólida. También se debe explicar la vinculación que tendrían dichas metas con el diseño y el diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa NO cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo. En el diagnóstico se indica que “la cuantificación de la población objetivo se obtiene a partir de la suma de las poblaciones reportadas por las unidades responsables del Programa”. De acuerdo con el testimonio de los funcionarios, esta información es reportada directamente por los responsables de los planteles son quienes solicitan el apoyo y por tanto se identifican a sí mismos como población objetivo. Su adhesión a éste depende de cómo responden a la convocatoria. .

RECOMENDACIÓN: exponer por qué el programa no cuenta con mecanismos que permitan identificar la población objetivo. Añadir cuál es la fuente de información utilizada para presentar esta cifra y justificar por qué el programa no cuenta con los mecanismos para hacer su propia estimación.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La cobertura del programa U079 Expansión de Educación Media Superior y Superior del 2014 al 2017 ha venido en descenso. Sin embargo, esto se debe a una multiplicidad de razones: en 2014 la población objetivo fue 991 Planteles de Educación Media Superior y Universidades y la población atendida fue 835, lo que implicó una cobertura de 84.26%; para 2015 la población objetivo aumentó a 1,198 y la población atendida disminuyó a 723, lo que implicó un descenso en la cobertura al 60.35%, así mismo, para 2016, la población objetivo aumento a 2,149 (casi duplicó la de 2015) y aunque la población atendida, también aumentó a 1,128, la cobertura disminuyó a 57.14%. . En 2017, la cobertura nuevamente vuelve a bajar, tanto la población objetivo como atendida disminuyó (la población objetivo se cuantificó en 617 y la atendida en 262) lo que implicó una cobertura de 42.46%. Esta disminución se debe a un considerable recorte presupuestal que tuvo el programa U079 para éste ejercicio.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa lanza la convocatoria que contiene una guía de validación. Posteriormente los representantes de cada plantel realizan el proyecto y lo envían para que éste sea evaluado y validado por las instancias locales. Los responsables de cada plantel reciben observaciones y realizan adecuaciones si así es necesario. Una vez corregido el proyecto éste es validado por autoridades federales y después se firma el convenio entre el programa y la institución beneficiaria. Finalmente se realiza la transferencia de fondos y el plantel beneficiado es registrado en la base de datos de la población atendida con el monto que le fue asignado en ese ejercicio.

Se adjunta en un archivo el diagrama de flujo

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda de apoyos.

La información sistematizada contempla el CCT, subsistema, plantel, entidad, municipio, localidad, sostenimiento, aportación federal, aportación complementaria y monto asignado. De acuerdo con las variables mencionadas se considera que no hay información faltante

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En detalle del procedimiento para las solicitudes de apoyo se encuentra en los Lineamientos 2017, así como en el Diagnóstico del Programa, en el apartado 5.2.4. OPERACIÓN que contiene: VII. Recepción de solicitudes, VIII. Duración del proyecto, IX. Tipo de proyectos sujetos a aprobación, X. Evaluación, XI. De la asignación del recurso, XII. Del seguimiento académico y financiero.

De acuerdo con los funcionarios del programa existen formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Un representante de cada plantel tiene acceso a cada tipo de formato. Dicha información está disponible al final de los lineamientos 2017.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

A pesar de que en los lineamientos del Programa se describe cuál es el procedimiento a través del cual los planteles tienen acceso a los apoyos. No existen documentos que respalden que este procedimiento se ejecuta, tampoco hay evidencia de que la información esté estandarizada ni sistematizada. En tanto no hay difusión pública de los resultados. No hay un listado disponible de las instituciones que anualmente solicitan el apoyo del programa, solamente hay información de los planteles que sí recibieron transferencias económicas.

RECOMENDACIONES: hacer públicos los documentos que respalden las solicitudes de apoyo de los programas. Si éstas no están disponibles se sugiere utilizar los listados de las instituciones que han solicitado anualmente los apoyos (haciendo énfasis especialmente en 2017). Se recomienda difundirlo en el sitio web del programa.

Así como agregar un rubro en el que se señale la matrícula de cada uno de los planteles beneficiados. Se recomienda que éste se añada a la base de datos ya existente "Padrón de Beneficiarios ProExES 2017" y continúe siendo un documento público en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOEEES.aspx>

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Sólo se cumple con la primera de las cuatro características contempladas. En los lineamientos se hace mención clara de los criterios de elegibilidad de las instituciones que solicitan el apoyo, en la sección “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS”. Sin embargo, no se presenta evidencia que respalde que todas las instancias ejecutoras emplean estos lineamientos. Los resultados de selección de beneficiarios tampoco están sistematizados, no existen bases de datos al respecto. Por lo tanto no hay difusión pública de los criterios que fueron tomados en cuenta para elegir a las instituciones en cada caso en específico.

RECOMENDACIONES: se recomienda presentar evidencia que respalde que todas las instancias ejecutoras dan seguimiento a los lineamientos que permiten seleccionar a las instituciones beneficiarias. También se recomienda presentar esta información sistematizada y por supuesto difundir dicha sistematización en el sitio web del programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Justificación:

No hay documentación que permita respaldar la verificación del procedimiento de selección de los beneficiarios, a pesar de que en los lineamientos son claros los criterios de selección de los proyectos, no es posible conocer por qué un plantel sea receptor de apoyos y otro no. Tampoco hay información estandarizada en cuanto al uso de los mecanismos por las instancias ejecutoras, no está sistematizada. Finalmente, se desconoce si los operadores del programa conocen los mecanismos de selección de instituciones.

RECOMENDACIONES: elaborar un documento que explicita el procedimiento de selección de los beneficiarios, es decir, en el caso de las instituciones aceptadas se señale qué requisitos sí cumplieron y respecto a las que fueron rechazadas para recibir el apoyo que se mencione cuáles requerimientos no fueron cubiertos. Presentar esta información sistematizada por cada año o al menos para 2017 y detallar si los operadores del programa conocían o no los mecanismos de selección de las instituciones.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con los Lineamientos 2017, específicamente en el apartado “VI. Tipo de proyectos sujetos a aprobación”, las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios están divididas en 4 modalidades distintas.

- Modalidad A. Creación de nuevos planteles o unidades foráneas.
- Modalidad B. Creación de nuevos programas educativos.
- Modalidad C. Incremento de la matrícula en programas escolarizados de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados
- Modalidad D. Incremento de la matrícula en programas escolarizados de licenciatura reconocidos.

Se desconoce si los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. No hay evidencia documental que respalde esto. Sin embargo, sí existe una sistematización de la información que permite actualizar los listados de las escuelas que han sido beneficiadas por el programa. Los procedimientos están apegados al documento normativo del programa. Los resultados del procedimiento para otorgar apoyos a los planteles están disponibles en el sitio web (<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOES.aspx>) y son accesibles para el público en general.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

La evidencia documental permite verificar el inciso a y c. El padrón de beneficiarios que es público en la página del programa permite identificar el monto de los apoyos que son entregados a los planteles, de acuerdo con su volumen parece que están dentro de lo establecido en los documentos normativos del programa. Se afirma que están sistematizados porque forman parte de una base de datos que se actualiza anualmente.

No se cumple con el inciso b y d. Se desconoce si todas las instancias ejecutoras utilizan los mismos mecanismos para la entrega de apoyo a beneficiarios. No hay ningún documento que respalde que los operadores del programa tengan conocimiento de los mecanismos de asignación de apoyos.

RECOMENDACIONES: realizar un documento o base de datos que concentre la información de los mecanismos a través de los cuales los diferentes planteles tuvieron acceso (o no) a los apoyos del programa. Generar evidencia documental que muestre que los operadores del programa conocen a profundidad los mecanismos que se implementan para la selección de planteles participantes en el programa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

No hay evidencia documental de que los procedimientos de ejecución de obras estén estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, por lo tanto se desconoce si están apegados al documento normativo. Respecto a la ejecución de obras solamente hay conocimiento del presupuesto asignado pero no de los rubros a los que éste fue canalizado.

RECOMENDACIÓN: presentar evidencia de cuáles son los procedimientos de ejecución de obras para demostrar si éstos están estandarizados y sistematizados. Se sugiere su difusión pública para conocer cuáles fueron las acciones implementadas por el programa en los planteles beneficiarios.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

No existe evidencia documental sobre mecanismos que permitan dar seguimiento a la ejecución de obras.

RECOMENDACIÓN: agregar en el documento normativo del programa cuáles son los mecanismos que permiten dar seguimiento a la ejecución de obras. Se sugiere que en esa modificación se exhorte a que la información sobre la implementación sea estandarizada y sistematizada, así como que genere evidencia sobre el conocimiento de los operadores del programa.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No es posible conocer cuáles son los cambios sustantivos en el documento normativo que estén vinculados con la agilización del proceso de apoyo a los solicitantes, puesto que en evaluaciones anteriores no se consideró que fuera un rubro que requiriera especial atención, debido a que el procedimiento para la solicitud de apoyos es muy claro en el establecimiento de plazos y es reducida la cantidad de requisitos que deben presentar las instituciones.

RECOMENDACIÓN: modificar el documento normativo para mencionar cuáles son los mecanismos de ejecución de obras y acciones, en qué consisten y las instancias de las que dependen así como la periodicidad con la que serán publicados los resultados de este seguimiento.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El principal problema que enfrentan las unidades administrativas que operan el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras es la drástica reducción de presupuesto entre 2016 y 2017. Este cambio está vinculado con el convenio modificadorio del apoyo financiero en 2017 para el Centro Regional de Chiapas.

Esta información fue obtenida en entrevista con funcionarios encargados de la operación de programa y se respalda con la presentación del convenio modificadorio mencionado.

RECOMENDACIÓN: asentar en un documento la situación de la reducción presupuestal del programa y la forma en cómo este ha afectado su operación.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No.

Justificación:

No. En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al primer trimestre de 2017 y Ramo11 no está desglosada la información sobre presupuesto relacionada con la meta anual, meta al período, pagado al período y el avance porcentual. Entre los documentos entregados Diagnóstico del programa- sólo aparecen cifras correspondientes a 2014.

Esta limitación de información está vinculada con la respuesta a la pregunta 37. Se conoce que “la información presupuestal del programa se encuentra en el MOCYR, son los datos de Cuenta Pública de la SHCP”.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las fuentes de financiamiento han sido recursos presupuestarios federales determinados anualmente, se reciben por medio de asignación de acuerdo con el Diagnóstico del Programa y según lo desglosado en Publicación de resultados del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior y Publicación de resultados del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo. Lo anterior depende del Presupuesto de Egresos de la Federación.

RECOMENDACIÓN: incorporar en los Lineamientos las fuentes de financiamiento del programa.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El nivel 4 asignado a esta respuesta se justifica porque se responde a los cuatro incisos. Los sistemas institucionales cuentan con fuente de información que se considera confiable, porque para todos los años se cuenta con datos sobre los siguientes rubros: número consecutivo, número de subsistema, entidad, nombre de la institución y monto asignado. La periodicidad con la que se actualizan es anual y proporcionan información al personal involucrado y también al público en general. No existe discrepancia entre los rubros de información expuesta entre los distintos años.

La fuente de información en este caso son las bases de datos de las instituciones beneficiadas por el programa entre 2015, 2016 y 2017 disponibles en: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOEEES.aspx>

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se adjunta avance de indicadores. Se aprecia que el avance en cuanto al alcance de metas para 2017 ha sido positivo pues en la mayoría de los casos éste se iguala a 100% o supera esta cifra.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Se asigna nivel 2 a esta respuesta porque se cumple con el inciso a y b. El documento normativo principal está actualizado y es público, se encuentra disponible en formato electrónico. Los principales resultados del programa con la información actualizada también están disponibles en el siguiente sitio web: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOEEES.aspx>

En los lineamientos 2017 del programa, específicamente en el apartado XIV se menciona cuáles son las obligaciones de transparencia del programa. A pesar de esto, la dependencia que opera el programa no propicia la participación. En el sitio web no están disponibles los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. No evidencia documental que permita conocer los mecanismos que propicien la participación ciudadana en toma de decisiones públicas.

RECOMENDACIÓN: facilitar el acceso a los procedimientos a solicitudes de información desde el sitio web del programa. Adicionalmente, se sugiere añadir de qué forma la dependencia a cargo del programa promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en caso de existir, o mencionar los motivos por los cuales esta medida no se pone en marcha.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Justificación:

RECOMENDACIÓN: realizar el diseño y la implementación de un instrumento (cuestionario) que permita conocer y medir el grado de satisfacción que existe en los planteles que se recibe el apoyo por parte del programa, principalmente entre los representantes y gestores que tramitan los apoyos frente a los funcionarios del programa.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta el avance de resultados con información de registros administrativos que permite calcular los indicadores propuestos en la “MIR 2017”.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

Los resultados de desempeño anual muestran que en cada indicador hubo una cobertura de al menos el 100% de la meta. Esto representa un desempeño exitoso en cuanto a fin y propósito del programa. Es importante hacer notar que de estos siete indicadores revisados 5 de ellos rebasan el 100% de cobertura. En menor incremento sobre cien es de la tasa bruta de escolarización de educación superior para mujeres (101.5), en segundo lugar está la tasa bruta de escolarización de educación superior para hombres (112.38). En tercer sitio destaca la tasa bruta de escolarización de educación media superior para hombres (112.38). El cuarto indicador con mayor valor es la tasa bruta de escolarización de educación media superior para el total de los jóvenes (120.2) y finalmente el indicador con mayor avance respecto a la meta anual planteada fue la tasa bruta de escolarización de educación media superior para mujeres (125.90).

Se adjunta cuadro con cifras.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

La información presentada en la Evaluación de Diseño es insuficiente para contestar a las características establecidas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los resultados mostrados en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 permiten identificar que los indicadores de Propósito del programa han evolucionado positivamente cumpliendo con las metas propuestas. Además, se añade información sobre los indicadores relacionados con el Fin del programa como son: "Tasa bruta de escolarización en educación media superior", que ha pasado de 65.9 % en 2012 a 74.7% en 2016, lo cual representa un avance significativo para el logro de la meta del 80.0 % en 2018. Por su parte, la Tasa bruta de escolarización en educación superior ha pasado de 32.1% en 2012 a 37.1% en 2016 quedando a 3.9 puntos porcentuales de la meta del 40.0% en 2018.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

No hay respaldo documental que dé cuenta de la existencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Entre los documentos entregados por parte del programa, no hay respaldo documental sobre estudios o evaluaciones nacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

De acuerdo con la Ficha de Monitoreo y Evaluación, no se han realizado evaluaciones de impacto respecto al programa. De acuerdo con funcionarios del programa, este tipo de evaluaciones no se han implementado porque no están contempladas dentro del Programa Anual de Evaluación y también se debe a limitaciones financieras.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

No se han realizado evaluaciones de impacto del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior. En vinculación con la respuesta a la pregunta anterior, no están contempladas las evaluaciones de impacto en el Plan Anual de Evaluación. La ausencia de éstas puede estar condicionada por la limitación de recursos económicos.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.111	Este fue el rubro mejor evaluado, se logró contestar a la mayoría de las preguntas planteadas.
Planeación y Orientación a Resultados	2.000	A pesar de la claridad en la planeación y presentación de metas.
Cobertura y Focalización	2.000	Se carece del establecimiento de metas a mediano y largo plazo.
Operación	1.667	Falta documentación que de cuenta de los procedimientos específicos que siguen diferentes tipos de planteles para tener acceso a los apoyos.
Percepción de la Población Atendida	0.000	La forma en como son planteadas las preguntas en la evaluación impide contestar de forma adecuada los cuestionamientos de esta sección
Medición de Resultados	0.800	Respecto a la medición de resultados no hay información actualizada, a pesar de que se conozcan las tendencias generales.
Valoración final	1.596	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	La fortaleza principal del diseño del programa radica en el que la gran mayoría los rubros solicitados en la evaluación fueron cubiertos con la información contenida en el sistema. Es un diagnóstico muy completo.	Todas	No hay recomendaciones
Planeación y Orientación a Resultados	Existe claridad en la planificación, pero sobre todo en establecimiento de metas y resultados a corto plazo.	Todas	No hay recomendaciones
Cobertura y Focalización	El establecimiento de metas y seguimiento de éstas a través del tiempo es claro y detallado.	Todas	No hay recomendaciones
Operación	Dentro del documento diagnóstico se describe de manera muy general el procedimiento a través del cual es posible tener acceso a los apoyos otorgados por el programa.	Todas	No hay recomendación
Percepción de la Población Atendida	La oportunidad que se presenta en este rubro es que existe un amplio conocimiento de los planteles atendidos y beneficiados por el programa.	Todas	No hay recomendaciones
Medición de Resultados	En 2017, los resultados del programa fueron exitosos. Pues los indicadores igualaron y superaron las metas planteadas en fin, propósito, componente y actividades.	Todas	No hay recomendaciones
General	La información disponible para responder a las preguntas es de gran calidad y se vincula estrechamente aún al consultar distintos documentos	Todas	No hay recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	La debilidad más importante es la falta de información que profundice el procedimiento de asignación de apoyos y la ausencia de datos sobre la matrícula que tiene cada plantel atendido.	8	Actualizar el documento diagnóstico que incorpore un esquema para mostrar los diferentes tipos de escuelas de nivel medio superior y superior que son atendidos por medio del programa, especificando el tipo de instancia de la que dependen, así como el total de la matrícula que se atiende en el conjunto de planteles.
Diseño	Falta de claridad sobre los actores que intervienen en la recolección de información de los planteles, también respecto a las variables que caractericen dichas instancias y el período de actualización de esta información.	9	Generar un diagrama de flujo en donde se explique el procedimiento a través del cual se recolecta la información de los planteles involucrados, mencionar las variables que serían tomadas en cuenta así como la frecuencia con la que será recolectados estos datos de los planteles.
Diseño	Al menos una Ficha Técnica carece de información respecto a la Unidad de Medición y Línea Base, esto sin tomar en cuenta que el total de ellas no tiene datos sobre transversalidad y la mayoría no plantea metas sexenales.	11	Completar al menos la Unidad y la Línea Base de la Ficha Técnica de Fin (2). Justificar por qué es inexistente la información sobre transversalidad en la mayoría de los casos y no se plantean metas sexenales.

Cobertura y Focalización	Se carece de metas a largo y mediano plazo	Todas	Se sugiere establecer metas a mediano y largo plazo.
Operación	No hay un documento que respalde el procedimiento específico que debe seguir cada tipo de plantel (de nivel medio superior o superior) para solicitar apoyo del programa. No se mencionan las instancias involucradas en el proceso.	Todas	Se recomienda añadir un esquema que haga explícito el procedimiento a través del cual los distintos planteles tienen acceso a los beneficios del programa.
Percepción de la Población Atendida	La principal debilidad en este rubro es que la formulación de las preguntas de la evaluación contemplan que la composición de la población atendida está compuesta por individuos. En el caso específico del programa U079 la población atendida está integrada por planteles.	Todas	Se recomienda realizar el diseño y la implementación de un instrumento (cuestionario) que permita conocer y medir el grado de satisfacción que existe en los planteles que se recibe el apoyo por parte del programa, principalmente entre los representantes y gestores que tramitan los apoyos frente a los funcionarios del programa.
Medición de Resultados	En ningún documento se precisa cuál es el motivo por el cual no existen evaluaciones de impacto.	Todas	Se sugiere actualizar la información y generar un escrito que justifique por qué no se han realizado evaluaciones de impacto y presente un listado de las que se han realizado.
General	Hay datos que requieren ser actualizados, especialmente las metas a mediano y largo plazo.	Todas	Se sugiere actualizar la información e integrar esquemas que permitan orientar el contenido de los archivos.

Conclusiones

En cuanto al diseño, el documento diagnóstico sin duda ha sido una guía para dar cuenta de los principales aspectos que lo constituyen. Sin embargo, falta mayor detalle en la presentación de las cifras sobre el tipo de población (potencial y objetivo), así como una actualización del diagnóstico que contenga datos más recientes específicamente los referentes al presupuesto ejercido, dado que solamente existe información reciente del presupuesto asignado.

Planeación y orientación a resultados, es necesario presentar una síntesis actualizada del proceso que deben seguir los planteles que solicitan los recursos del programa. Así como atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores. Respecto a cobertura y focalización no se plantean metas a mediano y largo plazo. Se recomienda justificar por qué esto es así.

Respecto a la operación del programa, el aspecto más relevante es que el recorte presupuestal al programa limita su operación. Es central presentar evidencia documental al respecto, para poder respaldar las afirmaciones de los funcionarios encargados e incorporarlo como parte del material para evaluaciones posteriores. También se recomienda profundizar en la generación de evidencia respecto los mecanismos implementados para la selección de los planteles beneficiarios. Y finalmente, tener en cuenta la drástica reducción presupuestal es sumamente importante para comprender la operación actual y futura de programa.

En cuanto a la percepción de la población atendida es muy importante destacar que durante el desarrollo de la evaluación el hecho de que en el programa considere planteles y no individuos como unidad de observación que compone la población dificulta responder de forma pertinente y sencilla las cuestiones planteadas. Dado lo anterior, poder conocer la percepción de la población respecto al programa resulta complicado, a pesar de que éste se ha orientado a concentrar información sobre los planteles beneficiados.

En general el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior ha tenido resultados exitosos en 2017, de acuerdo a la evolución de sus indicadores en cuanto al fin, propósito, componente y de actividades. Sin embargo, es importante la actualización de cifras en los documentos normativos que permitan dar un seguimiento más puntual de su desarrollo, así como dar cuenta de sus principales limitaciones –sobre todo en materia de presupuesto- que constriñen su operación.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Nombre del coordinador de la evaluación:

José del Tronco Paganelli

Nombres de los principales colaboradores:

María Ornella Ortiz Rodríguez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP)-SEP.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Mtro. Roberto Peña Reséndiz.

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio.

Costo total de la evaluación:

\$333,124.14 (Trecientos treinta y tres mil ciento veinticuatro 14/100 M.N.)

Fuente de financiamiento:

Recursos Federales.

Bibliografía

- Varios (2016). Diagnóstico del programa actualizado. U079 Expansión de la educación media superior y superior. Diagnósticos. SEP
- PNUD (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos del Desarrollo Sostenible. .
- SEP (2012). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. .
- CONEVAL (2016). Ficha de Monitoreo y Evaluación . Informes de evaluaciones externas. .
- SEP (2017). Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Página de Internet. <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOES.aspx>
- SEP (2017). PROGRAMA PRESUPUESTARIO EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL . Otros. Disponible en : <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/documentos/Proexoees/Lineamientos%20Pp%20ProExES%202017.pdf>
- SEP (2017). Fichas técnicas. Fichas técnicas. .
- SEP (2017). Matriz de Indicadores para Resultados . Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). .
- SEP (2014). S243 Programa Nacional de Becas . Diagnósticos. .
- CONEVAL (2016). Aspectos Susceptibles de Mejora. Informes de evaluaciones externas. .
- SEP (2017). Vinculación Pp con PND-PSE 2016 U079. Documentos de Trabajo e Institucionales. .
- SEP (2017). Padrón de Beneficiarios ProExEs. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Disponible en: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOES.aspx>
- SEP (2017). Beneficiarios FAG 14_16. Documentos de Trabajo e Institucionales. .
- SEP (2017). Reporte anual 2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. .
- SEP (2017). Cuantificación de cobertura 2008-2017. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento en Excel
- SEP (2017). Cuantificación Cobertura 2008_2017 INTEGRADO. Otros. Documento oficial.